

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 105-AD-85

Lima, 26 de Febrero de 1985

CONSIDERANDO :

Que, la Firma FABRICA DE CALZADO PERUANO S.A. ha realizado la donación de TRES MILLONES CIEN MIL SOLES ORO (S/. 3'100,000.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizada por la Federación Peruana de Tenis en sufragar los gastos que demande la organización y el desarrollo del Campeonato de Tenis INKABOWL 1985 realizado en la ciudad de Lima del 21 al 27 de Enero de 1985;

Que, en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación de la indicada donación, así como su utilización en el fin correspondiente;

De acuerdo con lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Nacional de Deportes y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con lo establecido en los incisos 10 y 19 del Artículo 9° del Decreto Legislativo N° 328 -Ley General del Deporte y Artículo 53° del Decreto Legislativo N° 316 -Ley del Presupuesto de la República para 1985;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la donación que ha realizado la Firma FABRICA DE CALZADO PERUANO S.A. por la cantidad de TRES MILLONES CIEN MIL SOLES ORO (S/. 3'100,000.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizada por la Federación Peruana de Tenis en sufragar los gastos que demande la organización y el desarrollo del Campeonato de Tenis INKABOWL 1985 realizado en la ciudad de Lima del 21 al 27 de Enero de 1985.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR al Instituto Peruano del Deporte la utilización de la donación precisada en el Artículo precedente en el fin correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle :

VOLUMEN	2	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	13	EDUCACION
PLIEGO	11	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
PROGRAMA	101	FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO.
ACTIVIDAD	001.04	DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
ASIGNACION ESPECIFICA	04.11	SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS
MONTO		S/. 3'100,000.00



RESOLUCION No. 105-AD-85

Lima, 26 de Febrero de 19 85



ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBASE y dese cuenta de la presente Resolución administrativa dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de expedición de la misma a la Comisión Bicameral de Presupuesto, al Congreso de la República, a la Contraloría General y a la Dirección General de Presupuesto Público.

ARTICULO CUARTO: EXPIDASE el Certificado de Donación a efectos de que la - Persona Jurídica donante pueda hacer efectiva la deducción en el cálculo al Impuesto a la Renta correspondiente al año del ejercicio 1985.

ARTICULO QUINTO: La Inspectoría del IPD se encargará de ejercer el control posterior correspondiente, cautelando que la indicada donación cumpla con el fin para el cual fue donado.

Regístrese y comuníquese,

RODOLFO CREMER NICOLI
Jefe del Instituto Peruano del Deporte

OAJ/85
TVM/rt.

Exp.: 465



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

Res. 105-AO.85
26/2/85
ASUNTO: Donación en favor del IPD para Federación
Peruana de Tenis.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Ejecutiva

20 FEB. 1985

473
RECIBIDO

INFORME N° 031-OAJ/85

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO

- 1.- La firma FABRICA DE CALZADO PRUANO S.A. ha realizado la donación de S/. 3'100,000.00 en favor del IPD y para ser utilizada por la Federación Peruana de Tenis en sufragar los gastos que demande la organización y el desarrollo del Campeonato de Tenis INKABOWL 1985 realizado en la ciudad de Lima del 21 al 27 de Enero 1985.

La referida donación cuenta con los informes favorables de la Dirección Nacional de Deportes y de la Oficina de Asesoría Jurídica.

- 2.- Esta OAJ opina favorablemente por la aprobación de la donación especificada en el numeral 1) del presente Informe, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Artículo 9° del Decreto Legislativo N° 328 -Ley General del Deporte y Artículo 53° del Decreto Legislativo N° 316 -Ley del Presupuesto de la República para 1985.

Lima, 18 de Diciembre de 1985.



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/85
TVM/rt.

Exp.: 465



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

CERTIFICADO DE DONACION

EL JEFE DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE - IPD - QUE SUSCRIBE -
EXTIENDE EL PRESENTE CERTIFICADO DE DONACION PARA EFECTOS DE LA DE
DUCCION TRIBUTARIA CORRESPONDIENTE;

CERTIFICA :

Que la Firma FABRICA DE CALZADO PERUANO S.A. ha donado la suma de
TRES MILLONES CIENTO MIL SOLES ORO (S/. 3'100,000.00) en favor del
IPD para ser invertida por la Federación Peruana de Tenis en sufra
gar los gastos que demande la organización y desarrollo del Campeo
nato de Tenis INKABOWL 1985 realizado en la ciudad de Lima del 21
al 27 de Enero 1985.

La indicada donación fue aprobada por el Instituto Peruano del De
porte en mérito a lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Artículo
9° del Decreto Legislativo 328 -Ley General del Deporte y Artículo
53 del Decreto Legislativo N° 316 -Ley del Presupuesto de la Repú
blica para 1985.

Se extiende el presente Certificado de Donación en la ciudad de -
Lima a los días del mes de Febrero de mil -
novecientos ochenticinco.

OAJ/85

TVM/r.t.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME No. 017/85 OP

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE TENIS POR S/. 3'100,000.
REF. : MEMORANDUM No. 020-DINAD-85
RECIBO DE TESORERIA No. 2975-85
FECHA : Lima, 07 de Febrero de 1985

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de informar le lo siguiente :

1. Esta Oficina considera procedente la Solicitud de Donación que formula la Federación Peruana de Tenis, a través de la Dirección Nacional de Deportes por reunir los requisitos establecidos para su aprobación.
2. La referida donación se efectúa hasta por un monto de : TRES MILLONES CIEN MIL SOLES ORO (S/. 3'100,000.) y estará destinada a sufragar gastos con ocasión del Campeonato INKABOWL 1985 de ese deporte, que se llevará a efecto recientemente en la Ciudad de Lima.
3. La incidencia presupuestal será como sigue :
 - Volumen 2 : Instituciones Públicas
 - Sector 13 : Educación
 - Pliego 11 : Instituto Peruano del Deporte
 - Programa 101 : Funcionamiento y desarrollo del Sistema Deportivo
 - Actividad 001.04 : Dirección Nacional de Deportes
 - Asignación Específica : 04.11 Subvenciones a Personas Jurídicas.
 - Monto : S/. 3'100,000.

Lo que cumplo con informar a Ud. para los fines consiguientes.

Atentamente,

OP/JAF
UP/JLF
lbg.



JAVIER AGUILAR FRANZO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte

REPUBLICA PERUANA



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

OP.

Reg. No.

043

Ingreso:

28/1/85

Hora:

8:40am

Firma:

EB

MEMORANDUM N° 020 DINAD-85

DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
A : OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : DONACION DE S/ 3'100,000.00 POR LA FIRMA
FABRICA DE CALZADO PERUANO S.A.
REF. : OF. N° 026-85-FPT - FEDERACION PERUANA DE
TENIS.
FECHA : 25 DE ENERO DE 1985.

Me dirijo a usted, con la finalidad de adjun-
tar al presente, para su conocimiento y fines, el expe-
diente N° 465 en el cual la Fábrica de Calzado Peruano
S.A. está donando a la Federación Peruana de Tenis, la
suma de S/ 3'100,000.00 para el Campeonato INKABOWL --
1985.

Atentamente,



Enrique Otero Navarro

Ing. ENRIQUE OTERO NAVARRO

Director Nacional de Deportes
Instituto Peruano del Deporte

DINAD: EON: dg.
c.c. : Arch.
Exp. : 465 Adj.
Recibo IPD 2975

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION - UNIDAD DE CONTABILIDAD
TESORERIA

A P L I C A C I O N	S O L E S
CESIRED	
SEMRED	
Dir. Nac. Prom. Dep.	
Donaciones <i>F.P. TENIS</i>	<i>3'100,000</i>
Derecho Televisión	
Arrendamiento Locales Deportivos	
Alquiler Casetas	
Servicios de Luz	
Otros	
TOTAL	<i>3'100,000</i>

Observaciones *CHEQUE N° 23-1-85*
DONADO POR LA FABRICA DE
CALZADO PERUANO S.A.

RECIBO N° *2975* - 85

He recibido de: *F. P.*
TENIS

La suma de *TRES MILLONES*
CIEN MIL Y 00/100

3'100,000 soles oro
 para aplicar a las cuentas que se detallan.

Lima, *25* de *1* de 198*5*
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

[Firma]
 Sello y firma del Tesorero o Encargado
EDGARDO CAJAS C.
 Area de Ingresos
 Unidad de Tesoreria

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — INRED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: FED. PER. TENIS OF. 026-85-FPT DE 24-1-85	NUMERO 465 REF:
Fecha de INGRESO: 20/1/85	ASUNTO: Se gestione resoluci3n de donaci3n de S/. 3'100,000.00, donado por la F3brica de Calzado Peruano S.A.	
Hora: 11:00 am.		
Numero de Folios: (04) cuatro		
Registrado por: Lucy		
Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. 465
Remitido por:		No. de folio
Recibido por:		
Fecha Hora		

Observaciones:

5

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES		NOMBRE:		NUMERO	
— IN RED —		FED. PER. TENIS		REF: 1115	
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		OF. 026-85-FPT DE 24-1-85			
Fecha de INGRESO: 25/1/85		ASUNTO:			
Hora: 11:10 am		Se gestiona resolución de donación de S/. 3'100,000.00, donada por la Fábrica de Calzado Peruano S.A.			
Numero de Folios: (04) CUATRO					
Registrado por: <i>[Signature]</i>					
Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.	
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio	
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR		
Fecha		Observaciones:			5
Hora					

Pase a: <i>[Signature]</i>		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.	
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio	
Recibido por: <i>[Signature]</i>		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR		
Fecha 20/2/85		Observaciones: Informe No. 031-045-85 Sr. Adjunto Proy. Res. y Rte			4
Hora					

Pase a: <i>[Signature]</i>		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.	
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio	
Recibido por: <i>[Signature]</i>		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR		
Fecha 08/02/85		Observaciones: <i>[Signature]</i> 014/8504			3
Hora 1:30 pm					

Pase a: <i>[Signature]</i>		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.	
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio	
Recibido por: <i>[Signature]</i>		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input checked="" type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR		
Fecha 28-1-85		Observaciones: Memo 02-020- <i>[Signature]</i> 85			2
Hora 8:40 am					

Pase a: <i>[Signature]</i>		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.	
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio	
Recibido por: <i>[Signature]</i>		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	04	
Fecha 25.1.85		Observaciones: Se Adj. CH/ por S/. 3'100,000.00			1
Hora 12:11					



FEDERACION PERUANA DE TENIS

TELF. 24-9979
CASILLA 2243
LIMA - PERU

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Trámite Documentario
BOLETIN No. 465
11.10

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES
RECIBIDO
25 ENERO 1985
Hunz

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Trámite Documentario
No. 1017
vns

OF. 026-85-FPT

Lima, 24 de Enero de 1985.

DINAD. I P D
REGISTRADO
Fecha 25/1/85
Firma

Señor
Enrique Otero N.
Director Nacional de Deportes
CIUDAD.-

De mi mayor consideración:

Me es sumamente grato dirigirle la presente, con el objeto de informarle que hemos recibido la donación de la Firma "Fábrica de Calzado Peruano S.A.", consistente en la suma de S/ 3'100,000.- (TRES MILLONES CIEN MIL SOLES ORO), para el desarrollo del Campeonato de Tenis Inka Bowl 1985, el cual se encuentra realizando en el Club Terrazas de Miraflores del 21 de Enero al 27 del mismo.

Por tal motivo estamos adjuntando Cheque de Gerencia del Banco de Crédito del Perú N° 843671, así como el Formulario de Donaciones Nacionales a fin de que Ud. se sirva emitir la Resolución correspondiente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para presentar las seguridades de mi mayor consideración.

Muy atentamente,

FEDERACION PERUANA DE TENIS

ALFREDO PEREDA PAREJA
SECRETARIO

LMC/olc.

Fábrica de Calzado Peruano S.A.
Casilla 65
Lima - Perú

Teléfono 35-0343

Telex: 25304

Cables: Calzaperuano - Lima (Perú)

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

Trámite Documentario

FOLIO No. 021

Dos



Lima, 23 de enero de 1985

Señor
Jefe del Instituto Peruano
del Deporte
S.J.

Muy señor nuestro:

La Fábrica de Calzado Peruano S.A., sito en la Carretera Central Km. 4.400 del Distrito de Ate, Vitarte, por la presente hace de su conocimiento lo siguiente:

Que, en la fecha, Fábrica de Calzado Peruano S.A. procede a realizar un donativo mediante cheque de Gerencia del Banco de Crédito del Perú N° 843671 por un valor de S/.3'100,000 (TRES MILLONES CIEN MIL SOLES ORO) a la Federación Peruana de Tennis y que será asignado para el desarrollo deportivo del jugador, Jaime Izaga.

Por lo arriba expuesto, solicitamos a usted se sirva aprobar el donativo a fin de obtener el Certificado de Donación respectivo a nombre de Fábrica de Calzado Peruano S.A., y a su vez, la Federación Peruana de Tennis siga desarrollando su actividad en bien del deporte nacional.

Es gracia que esperamos alcanzar,


FABRICA DE CALZADO
Peruano S.A.
APODERADOS

JG/nsf

Bata

Auspiciador oficial de la Copa Mundial de Football México 1986.



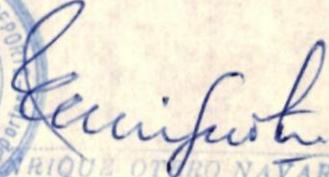
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No. **041**
CUATRO

1. DEPENDENCIA GESTORA: FEDERACION PERUANA DE TENNIS		
2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
S/.3'100,000 (TRES MILLONES CIENTO MIL SOLES ORO) Cheque de Gerencia del Banco de Crédito del Perú N° 843671 Desarrollo Campeonato Inkabowl 1985	S/.3'100,000	Desarrollo campeonato de tennis Inkabowl 1985, en Lima, del 21 al 27 de Enero de 1985.

DATOS DEL DONANTE		
4.1. Nombre ó Razón Social	FABRICA DE CALZADO PERUANO S.A.	
4.2. Representante Legal	Pedro Torres Vega	
4.3. Domicilio:	Carretera Central Km. 4.400 Sta. Anita-Ate, Vitarte	
4.4. L.E. ó C.E.		
4.5. L.T.	9033777	
4.6. Fecha	23.01.85	
	4.7. Firma del donante APODERADOS	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:	6.1. Dependencia Informante:
<p>LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES ACEPTA LA REFERIDA DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE TENIS PARA SU ACTIVIDAD INKABOWL 1985.</p>	  ENRIQUE OJEDA NAVARRO Director Nacional de Deportes Instituto Peruano del Deporte

7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen	2	INSTITUCIONES PUBLICAS	
7.2 Sector	13	EDUCACION	
7.3 Pliego	11	7.6 Actividad	001.04 DINAD
7.4 Programa	101	7.7 Partida	04.11
7.5 Sub-Programa	DESARROLLO DEL SISTEMA DEP.	7.8 Monto	S/. 3'100,000.
Observaciones		7.9 Firma (OP)	7.10 Fecha: 07.02.85

8. Control de Aprobación	
8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

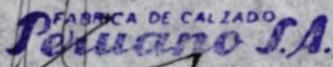
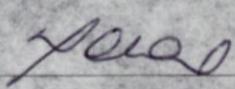
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

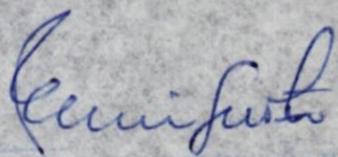
SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA -GESTORA: **FEDERACION PERUANA DE TENNIS**

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
S/.3'100,000 (TRES MILLONES CIENTO MIL SOLES ORO) Cheque de Gerencia del Banco de Crédito del Perú N° 843671 Desarrollo Campeonato Inkabowl 1985	S/.3'100,000	Desarrollo campeonato de tennis Inkabowl 1985, en Lima, del 21 al 27 de Enero de 1985.

DATOS DEL DONANTE

4.1. Nombre ó Razón Social	FABRICA DE CALZADO PERUANO S.A.		
4.2. Representante Legal	Pedro Torres Vega		
4.3. Domicilio:	Carretera Central Km. 4.400-Sta. Anita-Ate, Vitarte		
4.4. L.E. ó C.E.			5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA
4.5. L.T.			
4.6. Fecha	23.01.85	4.7. Firma del donante	

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:	6.1. Dependencia Informante:
<p>LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES ACEPTA LA REFERIDA DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE TENIS PARA SU ACTIVIDAD INKABOWL 1985.</p>	 Ing. ENRIQUE R. YBARRO Director Nacional de Deportes Instituto Peruano del Deporte

7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen	2	INSTITUCIONES PUBLICAS	
7.2 Sector	13	EDUCACION	
7.3 Pliego	11	7.6 Actividad	001.04 DINAD
	IPD	7.7 Partida	04.11
7.4 Programa	101	7.8 Monto	S/. 3'100,000.
	FUNCIONAMIENTO	7.9 Firma (OP)	
7.5 Sub-Programa	DESARROLLO DEL SISTEMA DEP.	7.10 Fecha:	07.02.85
Observaciones			

8. Control de Aprobación	
8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

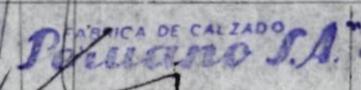
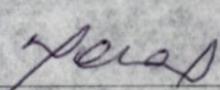
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

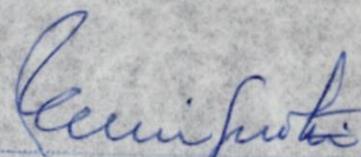
SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

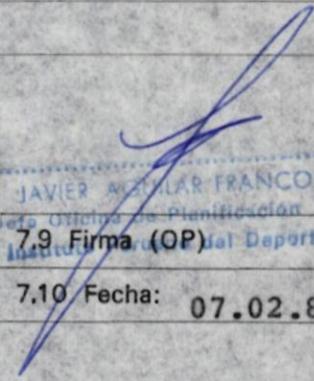
1. DEPENDENCIA-GESTORA: **FEDERACION PERUANA DE TENNIS**

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
S/.3'100,000 (TRES MILLONES CIENTO MIL SOLES ORO) Cheque de Gerencia del Banco de Crédito del Perú N° 843671 Desarrollo Campeonato Inkabowl 1985	S/.3'100,000	Desarrollo campeonato de tennis Inkabowl 1985, en Lima, del 21 al 27 de Enero de 1985.

DATOS DEL DONANTE

4.1. Nombre ó Razón Social	FABRICA DE CALZADO PERUANO S.A.		
4.2. Representante Legal	Pedro Torres Vega		
4.3. Domicilio:	Carretera Central Km. 4.400-Sta. Anita-Ate, Vitarte		
4.4. L.E. ó C.E.			
4.5. L.T.	9033777		
4.6. Fecha	23.01.85	4.7. Firma del donante	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:	6.1. Dependencia Informante:
<p>LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES ACEPTA LA REFERIDA DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE TENIS PARA SU ACTIVIDAD INKABOWL 1985.</p>	 Ing. ENRIQUE OTERO NAVARRO Director Nacional de Deportes Instituto Peruano del Deporte

7. Reflejo Presupuestal:			
7.1. Volúmen	2	INSTITUCIONES PUBLICAS	
7.2. Sector	13	EDUCACION	
7.3. Pliego	11	7.6. Actividad	001.04 DINAD
7.4. Programa	101 FUNCIONAMIENTO	7.7. Partida	04.11
7.5. Sub-Programa	DESARROLLO DEL SISTEMA DEP.	7.8. Monto	S/. 3'100,000.
Observaciones		7.9. Firma (OP)	
		7.10. Fecha:	07.02.85

8. Control de Aprobación	
8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso